

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría Municipal



Retiro, 01 de Agosto del 2018.

DECRETO EXENTO N° 2525 /.-

**VISTOS:**

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Fernando Ramos Jorquera, con domicilio en Sector Rural Maitenes S/N° - Retiro.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Beneficio con la finalidad de reunir recursos económicos para persona que será operada.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Fernando Ramos Jorquera.  
RUT : 7.113.765-1  
A REALIZARSE : Bernardo O'Higgins  
LOCAL : Cancha de Florencio Sepúlveda

ACTIVIDAD	DIA	Horarios
*Carrera a la Chilena	Sábado 04 Agosto 2018	14:00 a 24:00 Horas.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos para persona que se operara a la cadera.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cervezas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Fernando Ramos Jorquera, exclusivamente en el local antes mencionado, durante el desarrollo de las carreras a la chilena durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

RLG/GBT/

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Oficina de patentes
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN